MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° 287

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 JUL 2021

VISTO:

El Documento DE-1132-01709041-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia Estefanía TEJADA, D.N.I. Nº 32.908.528, manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios suscripto oportunamente y aprobado por Resolución Nº 284/20, al 12 de marzo de 2021, por razones de índole particular.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga limitar el contrato oportunamente suscripto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Tener por limitado al 12 de marzo de 2021, el Contrato de Servicios suscripto con Estefanía TEJADA, D.N.I. Nº 32.908.528, aprobado por Resolución N° 284/2020.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, Archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ESTEFANIA
[illegible] PEREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación